

La sociología de la familia en la España contemporánea: posmodernización, políticas públicas y usos del tiempo

Enrique Fernández-Vilas

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Granada, España

María Manuela Kreis

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad Nacional de La Plata, Argentina

RESUMEN

Las transformaciones en la estructura familiar dentro de las sociedades posindustriales reflejan no solo cambios socioeconómicos significativos, sino también una evolución en los valores culturales y expectativas sociales. La integración de la mujer en el mercado laboral y el envejecimiento poblacional son aspectos que requieren una reevaluación de los sistemas de bienestar para garantizar la equidad, el apoyo a la crianza y la igualdad de género. Este trabajo examina la utilización del tiempo en la economía doméstica de parejas heterosexuales y las políticas públicas familiares en España, destacando una tendencia hacia la corresponsabilidad masculina y una inversión insuficiente en políticas familiares comparada con la media de la Unión Europea. A través del análisis de datos de diversas fuentes, se discute la necesidad de políticas más robustas que respondan a las dinámicas familiares contemporáneas, promoviendo una sociedad más equitativa y cohesionada.

PALABRAS CLAVE:

familia española; posmodernización; usos del tiempo; política familiar; Estado del Bienestar.

1. Introducción

En las últimas décadas, las sociedades que han avanzado hacia una fase posindustrial han sido testigos de transformaciones profundas, siendo la familia uno de los sectores más afectados por esta evolución (Alberdi, 1999; Esping-Andersen, 2009). Este periodo, marcado por la posmodernización —una idea que describe el paso de la modernidad a una era definida por su diversidad, individualismo y la búsqueda de la autorrealización (Inglehart, 1977)—, ha repercutido considerablemente en la forma y funcionamiento de las estructuras familiares contemporáneas. La emergencia de variados formatos en las unidades familiares (Weston, 1997), la reducción en las tasas de natalidad y el incremento en las cifras de divorcio son algunos de los cambios más destacados. Estas dinámicas exigen una reconfiguración de los sistemas de bienestar social para responder adecuadamente a las nuevas circunstancias, incluyendo la integración de la mujer en el ámbito laboral y la gestión del equilibrio entre la vida laboral y familiar (León Llorente, 2019).

Esta evolución en la composición y roles de la familia refleja no solo cambios socioeconómicos, sino también una transformación en los valores culturales y las expectativas sociales que rodean a la institución familiar. La atención se ha centrado cada vez más en cómo las políticas de bienestar pueden promover la equidad social, el apoyo a la crianza y la igualdad de género dentro del contexto familiar, así como en la manera en que pueden facilitar la participación equitativa de todos los miembros de la familia en la sociedad y la economía (Hochschild y Machung, 2012).

Al mismo tiempo, la entrada masiva de mujeres en la fuerza laboral, combinada con un lento cambio en la distribución de responsabilidades domésticas y de cuidado, ha generado nuevas tensiones y desafíos para las políticas de bienestar. Esto subraya la necesidad de una mayor flexibilidad en el lugar de trabajo y de sistemas de apoyo que permitan a las familias conciliar las demandas laborales con las responsabilidades familiares. Además, el envejecimiento de la población y el aumento de la esperanza de vida plantean preguntas sobre el cuidado de los mayores y la sostenibilidad de los sistemas de bienestar social en el largo plazo (Esping-Andersen, 2009).

En este contexto, este trabajo analiza el uso del tiempo en las economías domésticas, los usos del tiempo en las parejas heterosexuales y las políticas públicas familiares en el contexto español. A partir de los datos disponibles de la *Harmonised European Time Use Surveys* (HETUS) de Eurostat, Instituto Nacional de Estadística (INE), el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y la OECD Family Database, consideramos que en consonancia con incremento de la corresponsabilidad en el presente siglo, ha habido una tendencia hacia la corresponsabilidad masculina en España, pero que, a pesar de ello, en términos de variación porcentual, un gran incremento del tiempo de cuidados de los hombres no se traducirá en una gran reducción de la dedicación de las mujeres. También observamos una falta de inversión en políticas familiares, muy inferior a la media de la Unión Europea (UE).

2. Antecedentes

A comienzos del siglo XX, gran parte de España se seguía caracterizada por una economía agraria predominantemente tradicional, con un proceso de industrialización tardía (Fernández Paradas, 2014)¹. La mayoría de la población vivía en áreas rurales, dependiendo de la agricultura como principal fuente de

La composición y roles de la familia no solo reflejan cambios socioeconómicos, sino también una transformación en los valores culturales

¹ La relación entre el proceso de industrialización en Europa Occidental y el matrimonio es puesto en cuestión por algunos autores. Para esta discusión, vid. Cachinero Sánchez (1981).

sustento. Las familias españolas estaban arraigadas en estructuras patriarcales, con roles de género claramente definidos. El matrimonio, en este contexto, no solo era un compromiso afectivo, sino también un acuerdo económico entre familias, asegurando la continuidad de la propiedad y la mano de obra. En gran parte, esto lo entendemos en tanto que familia no solo como unidad de consumo, sino como unidad productiva (De los Cobos Arteaga, 2023).

El cambio de siglo en España fue un periodo de transición fundamental que presencié transformaciones notables en diversas esferas de la sociedad. Entre estas esferas, el matrimonio y la familia emergen como componentes cruciales, siendo moldeados por factores socioeconómicos, culturales y políticos. En la primera mitad del siglo XX, el éxodo rural hacia las ciudades en búsqueda de oportunidades laborales marcó un punto de inflexión. Las familias, antes arraigadas en la tierra, se encontraron adaptándose a un entorno urbano en constante cambio (De los Cobos Arteaga, 2023). Este cambio tuvo repercusiones directas en las dinámicas familiares y en las expectativas relacionadas con el matrimonio. La estabilidad económica, antes ligada a la tierra, empezó a depender más de las oportunidades urbanas, alterando así las bases sobre las cuales se forjaban las uniones matrimoniales.

En este sentido, desde autores como Kowaleski, Chayánov y Kautskylas, las ciencias sociales han establecido todo un recorrido teórico acerca del campesinado, su importancia y su necesidad de supervivencia en el curso del desarrollo económico global. Aun viviendo en continua interacción con las grandes urbes, los campesinos son rurales, con culturas propias que, como tal, conservan ciertas identidades (Kroeber, 1945; Sevilla, 1988). En el paso del matrimonio como *unidad productiva a unidad de consumo*, las mujeres y el rol que ejercen en las familias es, dentro de este proceso, uno de los rasgos más destacables. En las democracias avanzadas se ha incrementado la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Las mujeres poseen así más autonomía y, por ende, mayor capacidad de gasto, por lo que incide de forma superlativa en las decisiones de compra (Alonso y Grande, 2013); negociando desde una óptica de mayor igualdad dentro de la pareja (Rodríguez, 2001).

Sin embargo, el cambio económico no fue el único factor que contribuyó a la evolución del matrimonio y la familia en España. La influencia de movimientos culturales y sociales también desempeñó un papel significativo. La llegada de nuevas ideas, facilitada por la mejora en la educación y la comunicación, llevó a una apertura gradual y la construcción de nuevos imaginarios sociales hacia nuevas formas de entender las relaciones matrimoniales, familiares y de convivencia no exentas de controversias y paradojas (Ayuso, 2022).

De otro lado, la concepción del amor romántico, anteriormente subordinada a consideraciones prácticas, empezó a ganar terreno. La transformación socioeconómica también trajo consigo un cambio en las mentalidades y valores culturales (Coontz, 2024). A medida que la industrialización avanzaba, la apertura a nuevas formas de pensar se volvía evidente. La literatura, el cine y otras formas de expresión artística comenzaron a difundir la noción del amor romántico como un componente fundamental del matrimonio. Esta narrativa desafiaba las tradiciones arraigadas que veían el matrimonio principalmente como un contrato económico y social.

En este sentido, cabe señalar que el “gran” cambio cultural en España tendría lugar cinco décadas después, en el periodo de transición, en aquello que hemos entendido como “posmodernización familiar” (Landwerlin, 1999). Este cambio en la mentalidad tuvo un impacto directo en la manera en que se entendía el matrimonio en España. La búsqueda del compañero o compañera ideal ganó importancia desafiando, en cierto sentido, las normas sociales más arraigadas. Una concepción que, si bien modifica las estructuras anteriores, se convierte también en objeto de crítica a partir de los estudios feministas sobre la familia iniciados en los setenta (Giddens y Sutton, 2022).

En la primera mitad del siglo XX, el éxodo rural hacia las ciudades en búsqueda de oportunidades laborales marcó un punto de inflexión. Las familias, antes arraigadas en la tierra, se encontraron adaptándose a un entorno urbano en constante cambio (De los Cobos Arteaga, 2023). Este cambio tuvo repercusiones directas en las dinámicas familiares y en las expectativas relacionadas con el matrimonio

Finalmente, la secularización del matrimonio también marcó un hito importante. La separación entre la iglesia y el Estado influyó en la forma en que se concebía el matrimonio como una institución civil más que religiosa. Esto permitió una mayor flexibilidad en la personalización de las ceremonias matrimoniales y disminuyó la presión social relacionada con la conformidad a las tradiciones. Estas transformaciones no solo afectaron las estructuras familiares, sino también las percepciones y aspiraciones individuales en relación con el matrimonio.

3. Materiales y método

El objetivo principal de este documento es compilar una revisión de la información destinada a mejorar nuestra comprensión de la situación actual de los usos del tiempo en las unidades familiares de las sociedades contemporáneas, los cambios en las mismas, y la inversión en políticas públicas familiares, tomando España como caso de estudio. Para dicho análisis, partimos de la base por la cual, en España, con la incorporación y asentamiento de las mujeres en el mercado laboral, ha habido una tendencia hacia la corresponsabilidad masculina, en línea con la literatura reciente (Ajenjo Cosp y García Román, 2014; Ayuso, 2022; Hyland y Shen, 2022; Begoña y Vidal, 2023). A pesar de esto, en términos de variación porcentual, un gran incremento del tiempo de cuidados de los hombres no se traducirá en una gran reducción de la dedicación de las mujeres²; combinado con una falta notable de inversión pública en políticas familiares.

A fin de lograr este objetivo, hemos contextualizado la temática realizando una búsqueda primaria en revistas y recursos bibliográficos de impacto como Scopus, Latindex o Web of Science y apoyado en obras clásicas e informes relevantes. Utilizamos palabras clave adaptadas, como “usos del tiempo”, “antropología feminista”, “sociología de la familia”, “género y cuidados”, “disparidades sociodemográficas” y otras; tanto en inglés como en español. Además, descartamos los estudios irrelevantes y seleccionamos los artículos relevantes teniendo en cuenta los factores de impacto de las revistas y el número de citas de los autores y autoras, y que se examinaron más a fondo por sus referencias para aumentar el valor académico de esta discusión. También, para apoyar la literatura, accedimos a recursos de organizaciones (dataset) como el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Finalmente, utilizamos la base de datos de Eurostat (*Harmonised European Time Use Surveys-HETUS*) y la OECD Family Database para exponer los datos obtenidos de forma descriptiva.

4. El siglo XXI: la posmodernización de la familia española y los usos del tiempo

Las sociedades posindustriales han experimentado cambios significativos en las últimas décadas, y uno de los ámbitos más impactados ha sido la estructura familiar (Alberdi, 1999; Esping-Andersen, 2009). La *posmodernización*, un concepto que encapsula la transición de la modernidad a una era caracterizada por la diversidad, la flexibilidad, la individualización y la autorrealización (Inglehart, 1977), ha dejado un profundo impacto en la configuración y dinámica de las familias en el mundo moderno. La aparición de nuevos modelos de familia (Weston, 1997); los avances tec-

El objetivo principal de este documento es compilar una revisión de la información destinada a mejorar nuestra comprensión de la situación actual de los usos del tiempo en las unidades familiares de las sociedades contemporáneas, los cambios en las mismas, y la inversión en políticas públicas familiares, tomando España como caso de estudio

² Para ello, hemos calculado el porcentaje de variación interanual.

nocientíficos en Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA), la disminución de la tasa de fecundidad, o el aumento de los divorcios son algunos de los elementos más significativos de este proceso. Todo ello resulta en una necesidad del *welfare* de adaptarse a las nuevas realidades, tales como la incorporación de la mujer al mundo laboral y la conciliación familiar (León Llorente, 2019).

En el caso de los países europeos, particularmente el de España, “es el país que ha vivido el cambio social más rápido de los 80 analizados” (Alberdi, 2005: 17) en el período que tiene lugar a finales del pasado siglo XX. Inicialmente, y a lo que mejoras se refiere, podemos hablar de cuestiones que eran impensables antes del período de transición, como es el sufragio universal; el derecho de reunión y asociación; los derechos de las mujeres -quienes estaban marginadas laboral y políticamente-, en definitiva, el intento por lograr un Estado de Bienestar que permitiera la cohesión europea (Sola-Espinosa *et al.*, 2023):

España se ha encuadrado, habitualmente, dentro de los regímenes o estados de bienestar de tipo “familista”, que son aquellos en los que la mayor parte de la responsabilidad del bienestar recae en las familias [...] Al respecto, España está entre los países de Europa en los que los progenitores dedican más tiempo al cuidado infantil, pero también entre los que se mantiene una distribución más desigual según género (2023: 4).

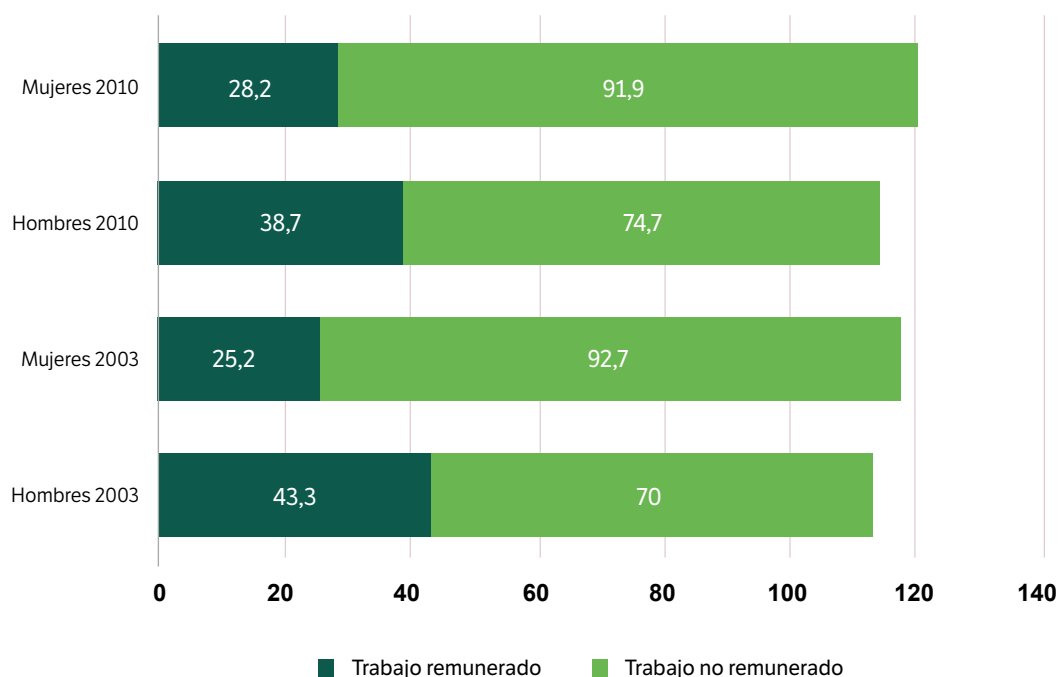
Por ello, la actual erosión de la orientación familiar del estado de bienestar español se evidencia en las preferencias y demanda de servicios formales por parte de las familias (Sola-Espinosa *et al.*, 2023).

Asimismo, la extensión del uso de métodos anticonceptivos ha supuesto un antes y un después en términos demográficos, marcado por una nueva concepción de lo sexual y una idea globalizadora y de “imitación” a democracias consolidadas en las que se da un claro “cambio de valores” y preferencias (Alberdi, 2005). La demografía y la familia española han sufrido así drásticos cambios en los últimos años que, ulteriormente, se verán reflejados en la propia distribución poblacional (Instituto Nacional de Estadística, 2016).

En lo que se refiere particularmente al trabajo de cuidados, éste supone el 10,3% del PIB español (International Labour Organization, 2018), siendo la mayor parte realizado por mujeres, lo cual supone una gran desigualdad en el uso del tiempo. Este hecho se da no solo en España, sino a nivel mundial, ocupando las mujeres el 76, 2% del total de este trabajo de cuidados (International Labour Organization, 2018) den el que están comprendidas acciones destinadas a producir el bienestar y fortalecimiento de la salud de quienes lo reciben, así como el desempeño de habilidades físicas, cognitivas y emocionales (Esquivel, 2013).

Cuando hablamos de este concepto nos referimos a los trabajos remunerados (algunos como ayuda a la dependencia, asistencia sociosanitaria o cuidado infantil) y, sobre todo, a los no remunerados, tradicionalmente llevados a cabo por mujeres. Estos trabajos, que según la perspectiva capitalista de trabajo asalariado, no son directamente “productivos”, es decir no originan mercancía pero sí gastan tiempo y dinero (Himmelweit, 2011). En España, según el estudio de García Saínz y Durán Heras (2015) se han dado algunos cambios en el uso del tiempo respecto a la diferencia entre trabajo remunerado vs. no remunerado desde los inicios de siglo (*vid.* Figura 1).

En lo que se refiere particularmente al trabajo de cuidados, éste supone el 10,3% del PIB español (International Labour Organization, 2018), siendo la mayor parte realizado por mujeres, lo cual supone una gran desigualdad en el uso del tiempo. Este hecho se da no solo en España, sino a nivel mundial, ocupando las mujeres el 76, 2% del total de este trabajo de cuidados (International Labour Organization, 2018)



Fuente: Elaboración propia. Datos de García Sainz y Durán Heras (2015).

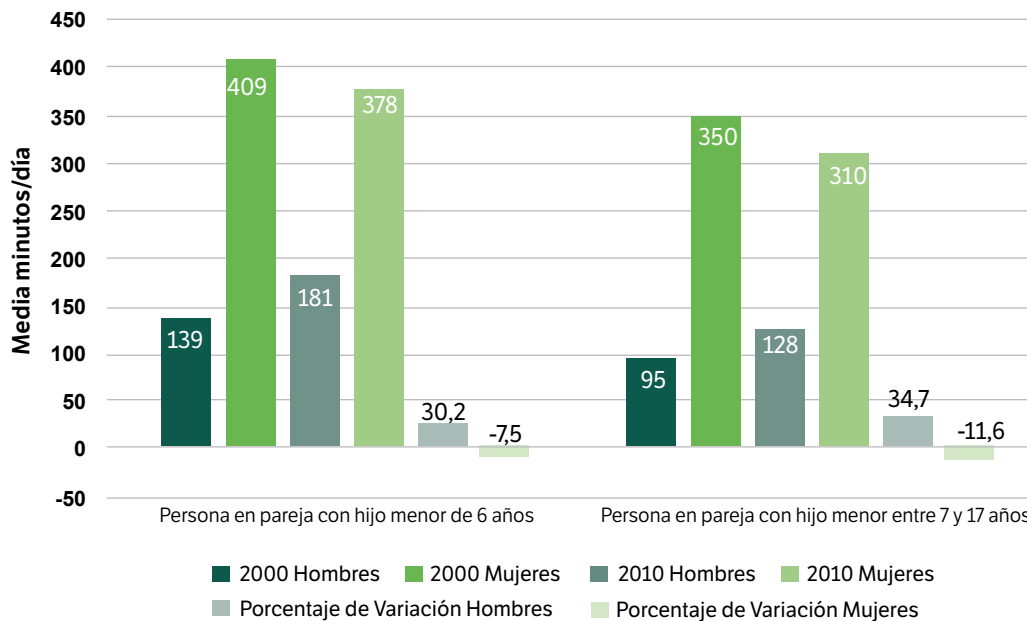
Figura 1. Diferencias del uso del tiempo entre hombres y mujeres en España (2003-2010).

Pese a sutiles cambios, el conjunto de transformaciones de la estructura económica familiar solo ha resultado en un avance limitado hacia una distribución más equitativa de responsabilidades familiares -corresponsabilidad- en las labores domésticas y en las actividades de cuidado (Durán Heras, 2012) y con una tendencia hacia un reparto más igualitario y consolidado del trabajo doméstico (Ajenjo Cosp y García Román, 2014).

A partir de todo el corpus teórico desarrollado en las últimas décadas, se han llevado a cabo estudios enmarcados dentro del llamado “proyecto de contabilización del trabajo de las mujeres” (e. g. Benería, 2005), que realizan el cálculo del trabajo no remunerado. Habitualmente, el método de medición es el “uso del tiempo” de manera que existen datos totales y parciales para una gran parte del mundo (e. g. Waring, 1988).

En primer lugar, observamos una tendencia general al aumento del tiempo dedicado a las tareas de cuidado tanto por parte de hombres como de mujeres con hijos menores de 6 años e hijos de entre 7-17 años, entre los años 2000 y 2010 (*vid.* Figura 2).

En segundo lugar y aunque las brechas se han reducido ligeramente en el año 2010, las mujeres continúan siendo quienes dedican mayor tiempo al desempeño de estas actividades en la contribución del bienestar familiar

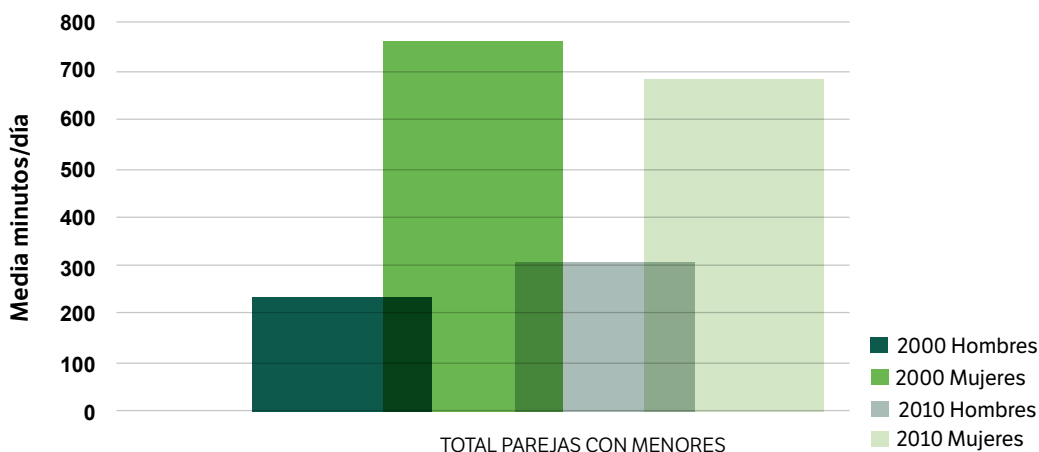


Fuente: Elaboración propia. Datos de Eurostat (2015)

Figura 2. Usos del tiempo en parejas heterosexuales con menores. España, 2000-2010.

Podemos observar el impacto de la edad de los hijos, ya que en general, se percibe que las personas con hijos menores de 6 años tienden a dedicar más tiempo a las tareas de cuidado en comparación con aquellas con hijos entre 7 y 17 años, tanto en hombres como para mujeres.

Estos datos sugieren una evolución en la distribución de las responsabilidades de cuidado en España durante la década analizada, aunque persisten diferencias notables entre hombres y mujeres en la dedicación a estas tareas. Para poder calcular el porcentaje hemos homogeneizado la unidad de medida, esto es, transformado los datos en minutos (*vid.* Figura 3).



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (2015)

Figura 3. Diferencias del uso del tiempo entre hombres y mujeres (Media calculada en minutos/día). España, 2000-2010.

Este conjunto de datos sobre la dedicación a las tareas de cuidado en España proporciona valores de interés acerca de la evolución de la división sexual del trabajo entre los años 2000 y 2010. En un análisis más detallado, entendemos que, a pesar de los avances hacia una mayor corresponsabilidad en el cuidado y las tareas domésticas, las mujeres siguen asumiendo la mayor parte de estas responsabilidades, lo que evidencia una persistente desigualdad de género en la distribución del trabajo no remunerado. Esta situación refleja cómo las normas culturales y las estructuras sociales continúan influyendo en la asignación de roles de género dentro del hogar, limitando el potencial de las mujeres para participar en igualdad de condiciones en el mercado laboral y otros ámbitos de la vida pública. Una vez más comprobamos que el marco legal no evoluciona a la vez que las costumbres. La mujer ha entrado de lleno en el mercado laboral pero el varón no lo ha hecho plenamente y en régimen de total corresponsabilidad con la mujer en el hogar. Más allá de los aspectos que hacen referencia a la igualdad entre ambos cabe mencionar la importancia de esta corresponsabilidad e igualitario uso del tiempo en el desarrollo del menor y en el crecimiento de sus competencias sociales.

Asimismo, la edad de los hijos tiene un efecto significativo en la cantidad de tiempo dedicado a las tareas de cuidado, siendo mayor para aquellos con hijos menores de 6 años. Este fenómeno se debe a las mayores demandas de atención y cuidado que requieren los menores. Sin embargo, incluso en familias con hijos mayores, las responsabilidades de cuidado siguen siendo considerables, afectando la distribución del tiempo y el equilibrio entre la vida laboral y familiar de los padres.

Así, los datos muestran avances hacia una distribución más equitativa del trabajo de cuidado entre hombres y mujeres, reflejando un cambio positivo en las dinámicas familiares. Sin embargo, estos avances son modestos y no suficientes para cerrar completamente la brecha de género en la responsabilidad del cuidado. Esto subraya la necesidad de políticas (e. g. laborales, educativas y sociales) y medidas de apoyo adicionales que promuevan una mayor igualdad en la distribución del trabajo doméstico y de cuidado, incluyendo incentivos para la corresponsabilidad parental y el acceso a servicios de cuidado asequibles y de calidad.

5. El *welfare*: las políticas familiares y la inversión en familia

Pero ¿de qué forma afecta lo comentado con anterioridad a las políticas de apoyo a las familias? El concepto del estado de bienestar (*welfare state*), que a menudo se vinculó con la implementación de seguros de salud y pensiones en Alemania durante la década de 1880, tiene sus raíces profundamente arraigadas en la familia. Una exploración histórica revela que las primeras políticas de bienestar estaban orientadas no solo hacia la protección individual, sino también hacia la estructura familiar en sí. Para Neyer (2021), en respuesta a estas inquietudes, se introdujeron las primeras medidas del estado de bienestar. Estas incluyeron restricciones en las horas de trabajo, buscando proteger la salud y el bienestar de los trabajadores y sus familias. Otros autores como Marí Klose, M., y Marí Klose, P., (2012) sostienen que:

En la mayoría de los países occidentales, los programas públicos de seguro para las personas ancianas aparecieron en las primeras dos décadas del siglo XX, antes de que se desarrollaran otras políticas de bienestar, como los programas de cobertura al desempleo o las iniciativas de apoyo a las familias. En general, se trataba de programas modestos, que preveían compensaciones limitadas (Marí-Klose y Marí-Klose, 2012: 109).

Del enfoque inicial del estado de bienestar centrado en la familia, sentaría así las bases para desarrollos posteriores. A medida que las sociedades evolucionaron, las políticas de bienestar se expandieron para abordar una gama más amplia de necesidades, incluyendo educación, vivienda y atención médica. Sin embargo, el núcleo de la preocupación por el impacto en la familia persiste a lo largo del tiempo (Neyer, 2021).

El estado de bienestar (*welfare state*) como concepto está vinculado con la implementación de seguros de salud y pensiones en Alemania a partir de 1880 y tiene sus raíces en la familia

Asimismo, el principal cambio demográfico sucedido en la Europa de la posguerra y que coincide con el desarrollo del *welfare* sería la denominada *Segunda Transición Demográfica* (SDT, por sus siglas en inglés), y que se refiere a las disminuciones históricas de la mortalidad y la fecundidad, principalmente en las sociedades europeas (Lesthaeghe, 2014).

El término de “transición demográfica” se basa en el modelo que “sirve para describir y analizar tanto la evolución de la población desde mediados del siglo XVII, de acuerdo con la experiencia europea, como la situación presente en el mundo” (Del Campo, 1988: 197). El paso de unos altos niveles de nacimientos y defunciones a un mayor control poblacional pasando por un período intermedio caracterizado por el descenso de la mortalidad que antecede al de la natalidad y que generó un crecimiento rápido de la población.

En términos cuantitativos, hasta ese momento, el crecimiento poblacional se mantenía estable, con grandes tasas tanto de natalidad como de mortalidad, derivadas de la falta de control de la fecundidad y de las enfermedades, respectivamente. El propio concepto de SDT fue enunciado por primera vez en 1986, por el propio Lesthaegue, junto con Dirk Jan van de Kaa en 1986 (Lesthaeghe y Van de Kaa, 1986), para referirse a los cambios sociodemográficos acaecidos tras la II Guerra Mundial como el matrimonio tardío; aumento de la cohabitación; aumento de los divorcios, en tanto que ambos cónyuges tienen capacidad económica para hacerlo; o aumento de las familias sin hijos.

De igual forma, la relación directa que aparece entre el Estado de Bienestar, la democracia liberal y las *neopaternalidades* es una característica fundamental de nuestro tiempo. Las razones que respaldan las políticas de otorgamiento de permisos a las madres y a los padres se basan en la idea de que asignar este permiso en las primeras etapas de la vida de un hijo que modificaría los convencionales patrones de atención del trabajo doméstico basado en el género, fomentando así la mayor participación de los hombres en el cuidado de los niños y generando posibles impactos educativos y laborales de ambos géneros a largo plazo (Hyland y Shen, 2022).

Estas características son resultado de una mayor capacidad decisional de los individuos. Es decir, aun teniendo un gran impacto variables estructurales como el ciclo económico (véase el *baby boom*) se observa un mayor peso de la capacidad de control de la natalidad mediante métodos anticonceptivos o la no consideración de “ilegitimidad” de un hijo como fruto de los procesos de secularización producidos en Occidente. Así, la transformación en la vida social, la urbanización y la modernización han traído consigo cambios demográficos importantes que afectan al devenir de las sociedades. La calidad de vida, la preocupación por la salud, el desarrollo profesional y académico, la mayor autonomía de las mujeres son valores sobresalientes en estas sociedades. Los países en proceso de transición poseen herramientas en forma de indicadores como el Índice Coyuntural de Fecundación, la Tasa de Fecundidad General o la Tasa de Mortalidad Infantil y que son útiles para medir las condiciones de desarrollo de un país.

En este sentido, veremos como en las próximas décadas la pirámide poblacional española -así como del resto de Estados en el espacio comunitario con una población envejecida- tomará forma de “colmena” (Ayuso y Holzmann, 2014). En el año 2037, se espera que casi un tercio de la población española tenga 65 o más años (Instituto Nacional de Estadística, 2022) y, en principio, la dinámica apunta a una de las tasas de fecundidad -la europea- más bajas del mundo (Castro et al., 2020). Si bien se trata de una dinámica opuesta a los países de

La transformación de la vida social, la urbanización y la modernización de las ciudades han supuesto cambios demográficos importantes

³ Los países de la periferia, según la teoría de sistemas mundiales, se refieren a aquellos que están menos desarrollados en comparación con los países centrales y semiperiféricos. Estos países suelen recibir una parte desproporcionadamente pequeña de la riqueza mundial, tienen instituciones estatales más débiles y dependen, en gran medida, de la exportación de materias primas hacia los países más industrializados y tecnológicamente avanzados del centro. La relación entre países centrales y de la periferia fue moldeada significativamente durante la era del imperialismo en los siglos XIX y XX, donde los países con economías y fuerzas militares más fuertes comenzaron a explotar a los estados más débiles, definiendo así una dinámica de dependencia que ha perdurado en formas de explotación económica. A pesar de que algunos países de la periferia han comenzado a trasladar parte de la manufactura a su territorio, la propiedad y el control de estas actividades siguen estando en manos de los países centrales. Al respecto, vid. Amin (1999) o Wallerstein (2005, 2007).

la denominada “periferia”³, comporta también un problema a medio y largo plazo, ya que nos encontraremos ante una población envejecida, ergo, no productiva, en tanto que se prevé un crecimiento natural bajo y una tasa de reemplazo inferior a 2, lo que requerirá de inmigración joven y reactivación de patrones de fecundidad más precoz para el sostén del Estado Social.

A partir de los datos obtenidos, ofrecemos una panorámica del estado de inversión en políticas familiares en la UE. En términos totales, este indicador representa el gasto total en bienestar social per cápita referido a la familia (cfr. Tabla 1). Países como Francia, Suecia y Luxemburgo muestran niveles relativamente altos en este aspecto, superando los 3 puntos en la escala proporcionada. En contraste, España e Italia tienen cifras más bajas, con 1,48 y 1,87, respectivamente.

País	Total	Transferencias	Servicios	Exenciones fiscales para familias
Francia	3,44	1,34	1,38	0,73
Suecia	3,42	1,29	2,13	0,00
Luxemburgo	3,36	2,30	1,06	0,00
Polonia	3,35	2,30	0,72	0,33
Estonia	3,34	2,32	0,89	0,13
Islandia	3,34	1,03	2,32	0,00
Dinamarca	3,31	1,27	2,04	0,00
Alemania	3,24	1,08	1,34	0,82
Bélgica	3,18	1,66	1,11	0,41
Hungría	3,09	1,36	1,03	0,70
Finlandia	2,89	1,11	1,78	0,00
Austria	2,54	1,77	0,74	0,03
Lituania	2,46	1,47	0,99	0,00
Letonia	2,27	1,37	0,88	0,01
Suiza	2,22	1,19	0,54	0,49
Eslovaquia	2,14	1,13	0,66	0,35
Chequia	2,13	1,43	0,67	0,03
Italia	1,87	0,76	0,66	0,45
Países Bajos	1,86	0,72	0,85	0,29
Eslovenia	1,81	1,17	0,65	0,00
Grecia	1,77	1,40	0,37	0,00
Irlanda	1,70	1,09	0,54	0,06
Portugal	1,68	0,83	0,38	0,47
España	1,48	0,54	0,73	0,20
Unión Europea	2,58	1,33	1,02	0,23

Fuente: Elaboración propia. Datos de OECD Family Database (2020).

Tabla 1. Gasto público en prestaciones familiares por tipo de gasto, en porcentaje del PIB. Unión Europea, 2019 y último disponible

En lo referido a las transferencias monetarias, este porcentaje indica la proporción del gasto total que se destina a pagos en efectivo. Países como Luxemburgo, Polonia y Lituania asignan una parte significativa de su gasto en bienestar a pagos en efectivo. Por su parte, España tiene el porcentaje más bajo de toda la zona comunitaria (*vid.* Figura 4).

La panorámica del estado de inversión en políticas familiares en la Unión Europea, especialmente en lo que respecta a España, revela una preocupante discrepancia en el compromiso financiero hacia el bienestar social familiar en comparación con otros países miembros. Aunque la Unión Europea, en su conjunto, muestra una diversidad en la asignación de recursos para el sustento de las familias, resulta evidente que naciones como Francia, Suecia y Luxemburgo lideran el camino con políticas más robustas y una inversión significativamente mayor en este ámbito. Estos países no solo superan los 3 puntos en la escala de gasto público en prestaciones familiares en relación con el PIB, sino que también demuestran un equilibrio más armonioso entre transferencias directas, servicios y exenciones fiscales para familias.

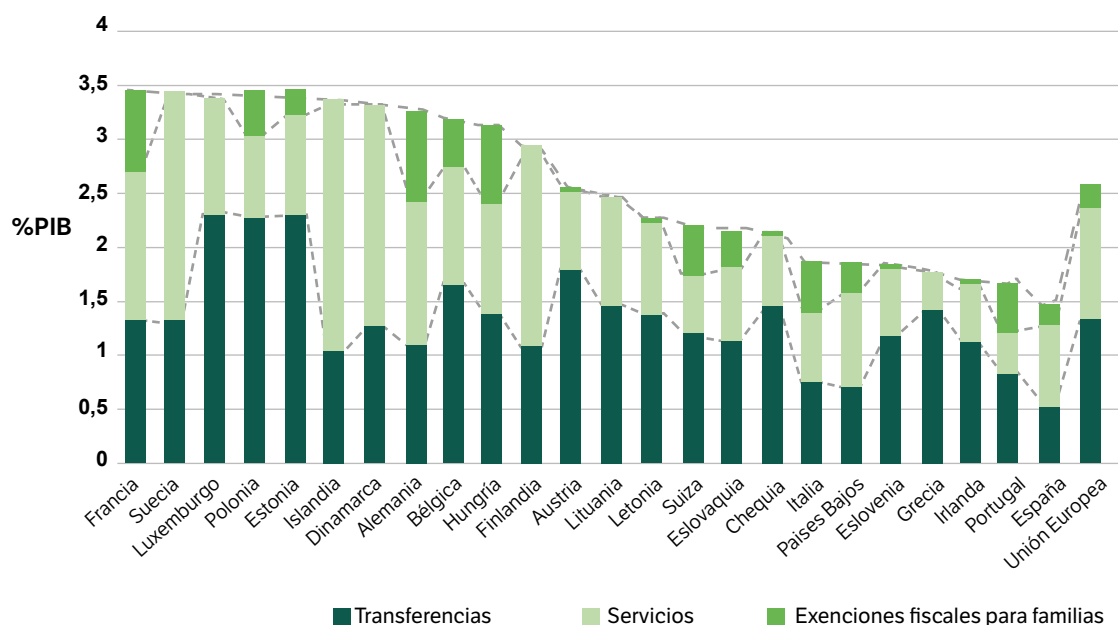
Por el contrario, España se sitúa en un escalón inferior, con un gasto de 1,48 en relación con el PIB, lo que no sólo subraya una menor inversión global en bienestar social familiar, sino que también refleja una distribución desequilibrada de recursos. Este bajo nivel de inversión es especialmente crítico en el contexto de las transferencias monetarias, donde España presenta el porcentaje más bajo de toda la Unión Europea. Este aspecto es crucial, ya que las transferencias monetarias directas a las familias constituyen una herramienta fundamental para combatir la pobreza y promover la equidad social, permitiendo a los hogares afrontar de manera más efectiva sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

La falta de inversión en políticas familiares en España -pese al *familismo* que caracteriza al país- no solo pone de manifiesto una valoración insuficiente de la importancia de estas políticas para el bienestar social y económico del país, sino que también plantea serios cuestionamientos sobre la eficacia de las medidas existentes para abordar los desafíos contemporáneos que enfrentan las familias españolas:

A pesar de la alta valoración que la familia recibe por parte de la sociedad española, la cual trasciende diferencias ideológicas [...] en España no se ha desarrollado un debate político o académico significativo en torno a la política familiar [...] No hay consenso sobre la definición del término "política familiar": algunos autores la interpretan desde una perspectiva asistencial, enfocándose en los derechos de sus miembros (Alberdi, 1999); otros la abordan desde un enfoque comunitario, resaltando su aspecto relacional (Donati, 2003); y hay quienes, en búsqueda de un consenso, ofrecen una definición más amplia, considerándola como "cualquier tipo de medida pública destinada a proporcionar apoyo a las personas con responsabilidades familiares" (Flaquer, 2000: 11). Siguiendo la clasificación de Commaille, Strobel y Villac (2002), España se ubicaría en la categoría de política familiar invisible o ausente (Ayuso y Bascón, 2021: 4).

En un momento en que las estructuras familiares están experimentando transformaciones significativas y las demandas sociales y económicas sobre las familias continúan aumentando, esta disparidad en la inversión se traduce en una oportunidad perdida para fortalecer el tejido social y promover un desarrollo sostenible e inclusivo.

La inversión pública en políticas familiares en la Unión Europea, especialmente en España, revela una preocupante discrepancia entre el compromiso financiero y el bienestar social familiar



Fuente: Elaboración propia. Datos de OECD Family Database (2020)

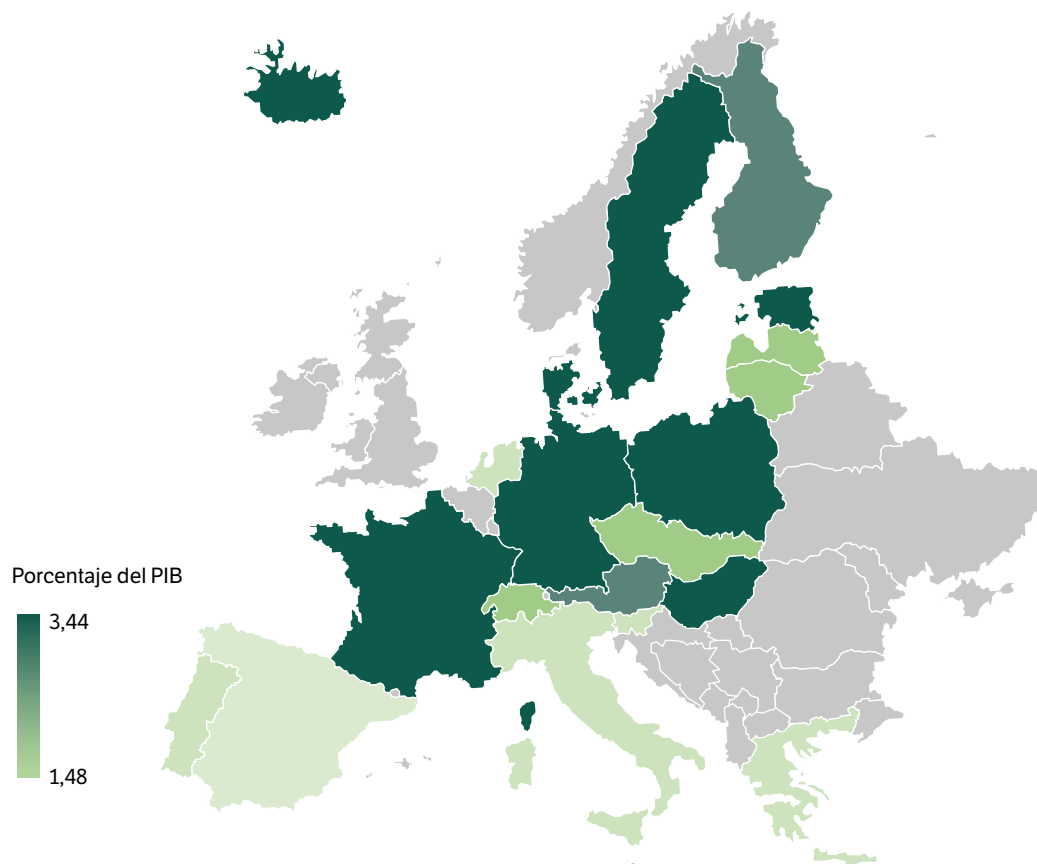
Figura 4. Comparativa de gasto público en prestaciones familiares por tipo de gasto, en porcentaje del PIB. Unión Europea, 2019 y último disponible

En cuanto a servicios, dicho indicador representa la proporción del gasto total destinado a la provisión de servicios. Suecia, Islandia y Dinamarca destacan por asignar una parte considerable de sus recursos a servicios. Italia y España, nuevamente, tienen porcentajes más bajos en esta categoría.

Por su parte, en lo que se refiere a las exenciones fiscales para familias, este indicador refleja el apoyo fiscal a las familias, y valores más altos indican una mayor proporción de recursos destinados a exenciones fiscales. Luxemburgo y Alemania tienen cifras notables en esta categoría, mientras que algunos países como Grecia, Irlanda y Portugal muestran proporciones más bajas.

Es imperativo, por tanto, que España reconsidere su enfoque hacia las políticas familiares, reconociendo la necesidad de incrementar significativamente su inversión en este ámbito. Esto no solo implica aumentar la cuantía destinada a transferencias monetarias y servicios, sino también desarrollar un marco político más integral que aborde las necesidades diversificadas de todas las formas de familia y fomente una sociedad más justa y cohesionada.

Además, es interesante observar que algunos países, como Suecia e Islandia, asignan una parte sustancial de su gasto en bienestar social a servicios en lugar de pagos en efectivo, indicando una preferencia por ofrecer servicios directos en lugar de beneficios monetarios. De igual forma, observamos una gran diferencia norte-sur (vid. Figura 5).



Fuente: Elaboración propia. Datos de OECD Family Database (2020).

Figura 5. Mapa de frecuencias de la UE por total de inversión en familia con respecto al PIB

Finalmente, la UE como conjunto muestra un nivel medio en términos de gasto total, con una distribución equilibrada entre pagos en efectivo y servicios, y una proporción moderada de exenciones fiscales para familias.

La diversificación de las familias y su relevancia en la estructura social y económica de España exige un enfoque político que reconozca y se adapte a su evolución. La creciente heterogeneidad de los hogares, marcada por una pluralidad de estructuras familiares, desde nucleares hasta monoparentales, pasando por numerosas, monoparentales, homoparentales y reconstituidas, refleja los cambios socio-culturales profundos en el país. Este panorama ampliado de la familia moderna, lejos de ser una mera anécdota estadística, implica retos y oportunidades para las políticas públicas. La adaptación de estas políticas a las nuevas realidades familiares no solo promueve el bienestar y la cohesión social, sino que también es crucial para abordar de manera efectiva los desafíos demográficos y económicos actuales. En este contexto, las familias emergen no solo como beneficiarias de políticas diseñadas para apoyarlas, sino también como agentes activos en el desarrollo sostenible y en la promoción de una sociedad más inclusiva y equitativa (Pastor Seller, 2020).

6. Conclusiones

Uno de los elementos que conforman el orden social patriarcal y que supone uno de los puntos clave para nuestro estudio es la división sexual del trabajo. Esta idea se refiere a la forma en que se distribuyen las tareas y roles laborales en la sociedad según el género, en el binomio masculinidad/feminidad. Históricamente, se ha considerado que ciertas actividades laborales son más apropiadas para hombres o mujeres, y esto ha llevado a la creación de una división del trabajo basada en esta variable. Así, se ha establecido que los hombres son más adecuados para trabajos que se consideran físicamente demandantes o que requieren habilidades técnicas, mientras que las mujeres son más adecuadas para trabajos relacionados con el cuidado, la enseñanza y el servicio doméstico. Esta división ha creado desigualdades de género en términos de acceso a oportunidades laborales, ingresos y estatus social.

La división sexual del trabajo también se extiende a la vida familiar, donde las mujeres tradicionalmente han asumido la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados, mientras que los hombres han asumido roles de proveedores económicos. Esto también ha llevado a desigualdades en la distribución de dichos cuidados.

Igualmente, cabe señalar que, pese al impacto global de la estructura patriarcal, las diferencias entre sociedades y entre parejas en una misma sociedad son también sucintas, como demuestra, por ejemplo, la hipótesis de neutralización de la desviación de género, que predice que las parejas heterosexuales cuyos roles se desvían de los entendidos como tradicionales en el espacio de lo laboral, neutralizarán la desviación de género también en el ámbito de lo privado (Lázaro *et al.*, 2022).

Así pues, observamos que los datos acerca del uso del tiempo permiten pensar un aumento de la participación de los varones las tareas de cuidados de los varones entre 2000 y 2010. Estos resultados se pueden vincular al valor que comienzan a tener estas labores para las masculinidades y a la constitución de nuevos acuerdos familiares que permiten una mayor flexibilidad en las maneras de habitar las esferas públicas y privadas. Aun así, pese a estos cambios, el conjunto transformaciones de la estructura económica familiar, solo ha resultado en un avance limitado hacia una distribución más equitativa de responsabilidades familiares (corresponsabilidad) en las labores domésticas y en las actividades de cuidado.

Lo anterior cobra relevancia cuando consideramos los aportes de investigaciones como la de Begoña y Vidal (2023) que estudian el reparto de tareas y la percepción de las mismas que tienen los varones y las mujeres. Por un lado, los hallazgos establecen que, si bien se han comenzado a compartir las tareas de manera más igualitaria, los varones suelen participar acompañando más que asumiendo la responsabilidad de las actividades. Por otro lado, respecto a la percepción y satisfacción del reparto de tareas se observa que la implicación reciente de los varones en las tareas de cuidado hace que cualquier tipo de participación tenga un mayor reconocimiento y visibilización aunque sea menor. En este punto las autoras señalan que aún persiste el imaginario social que naturaliza las responsabilidades desiguales entre varones y mujeres (Begoña y Vidal, 2023).

De esta forma, a pesar de los avances visibles en casos como el español, la persistencia de diferencias significativas subraya la necesidad continua de abordar imaginarios de género arraigados en las diferentes sociedades y promover la igualdad en las responsabilidades de cuidado. Esto no solo implica un cambio en las actitudes y expectativas culturales, sino también la implementación de políticas y medidas que respalden una división más equitativa del trabajo doméstico y de cuidado.

Así pues, observamos que los datos acerca del uso del tiempo permiten pensar un aumento de la participación de los varones entre 2000 y 2010. Estos resultados se pueden vincular al valor que comienzan a tener estas labores y a la constitución de nuevos acuerdos familiares que permiten una mayor flexibilidad

El trabajo doméstico y de cuidados no debe pensarse como una responsabilidad privada ni propia de las mujeres. Por el contrario, se trata de una responsabilidad colectiva -familiar pero también social- en la cual el diseño e implementación de políticas por parte de los Estados tienen un rol fundamental. En este punto, se observa que la situación del gasto público en prestaciones familiares en España se encuentra lejos de lo esperado si se compara con la situación de otros países de la UE. Analizar la forma en que se comparten los costes de proveer cuidados es fundamental ya que su beneficio es tanto para las personas dependientes directas como para la sociedad en general. En este sentido, se observa que cuando los Estados no tienen fuertes acciones destinadas a distribuir equitativamente el costo de los cuidados, son las mujeres quienes actúan en la función de “colchón” o amortiguador social.

Los costos de la sobrecarga en el trabajo cuidados incluyen efectos en la salud como el estrés y agotamiento por las responsabilidades del ámbito laboral y familiar, hecho que sin duda repercute también en la calidad de los cuidados que se proveen (Esquivel, 2013; Frías, 2020; Marín *et al.*, 2002; Sabater Fernández, 2014). En este punto, consideramos que la manera en la cual una sociedad organiza los cuidados con sus consecuentes desigualdades de género no es una variable entre otras sino que nos permite leer el campo social respecto a una actividad que es esencial para la constitución del bienestar físico, psicológico y social de los miembros de una sociedad.

De igual forma, el compromiso del Estado y las administraciones locales con el desarrollo de políticas familiares integrales que respondan a las necesidades de todos los tipos de hogares es esencial para fortalecer el tejido social de España. La implementación de medidas orientadas a la protección y promoción de las familias, en sus diversas formas, contribuye directamente a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a la erradicación de la pobreza, la promoción del bienestar para todas las edades y la garantía de oportunidades educativas a lo largo de la vida (Pastor Seller, 2020). La inversión en políticas familiares, por lo tanto, no solo aborda cuestiones de bienestar inmediato, sino que también sienta las bases para un futuro sostenible y resiliente, donde las familias continúan jugando un papel central en el desarrollo social y económico de España.

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Juan J. Labora, de la Universidad de Santiago de Compostela, por sus valiosas aportaciones y comentarios en la revisión del manuscrito final.

REFERENCIAS

- Ajenjo Cosp, M., y García Román, J. (2014). Cambios en el uso del tiempo de las parejas. ¿Estamos en el camino hacia una mayor igualdad? *Revista Internacional de Sociología*, 72(2), 453-476.
- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Taurus.
- Alberdi, I. (2005). Los cambios en la institución familiar. *Panorama social*, 1, 17-31.
- Alonso, J, y Grande, I. (2013). *Comportamiento del consumidor. Decisiones y estrategia de marketing*. Escuela Superior de Ingenieros Comerciales.
- Amin, S. (1999). *El capitalismo en la era de la globalización*. Paidós.
- Ayuso, L. (2022). Concepto y tipología de parejas en la España actual. En F. Requena Santos y L. Ayuso (Eds.). *La gestión de la intimidad en la sociedad digital: parejas y rupturas en la España actual* (pp. 57-93). Fundación BBVA.
- Ayuso, L., y Bascón, M. (2021). El descubrimiento de las políticas familiares en España: entre la ideología y el pragmatismo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 174, 3–22.
- Ayuso, M. y Holzmann, R. (2014). *Natalidad, pirámide poblacional y movimientos migratorios en España: su efecto en el sistema de pensiones*. Fundación BBVA.
- Begoña, E. S. M., y Vidal, D. R. (2023). Compartido, sí, pero todavía desigual. Pocos avances en el reparto de las tareas domésticas en Navarra. *Papers*, 108(4), 1-24.
- Benería, L. (2005). *Género, desarrollo y globalización: por una ciencia económica para todas las personas*. Hacer.
- Cachinero Sánchez, B. (1981). El modelo europeo de matrimonio: evolución, determinantes y consecuencias. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 15, 33-58.
- Castro, T., Martín, T., Cordero, J., y Seiz, M. (2020). La muy baja fecundidad en España: La brecha entre deseos y realidades reproductivas. *Dossieres EsF*, 36, 8-13.
- Commaille, J., Strobel, P., y Villac, M. (2002). *La politique de la famille*. La Decouverte.
- Coontz, S. (2024). *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio*. Gedisa.
- De los Cobos Arteaga, F. (2023). Sociología del trabajo. En R. Tamboleo García (Dir.). *Manual de Sociología* (pp. 281-301). Tirant
- Del Campo, S. (1988). Demografía. En S. del Campo (Ed.) *Tratado de Sociología* (pp. 191-235). Taurus.
- Donati, P. (2003). *Manual de sociología de la familia*. Ediciones Universidad de Navarra.

- Durán Heras, M.A. (2012). *El trabajo no remunerado en la economía global*. Fundación BBVA.
- Esping-Andersen, G. (2009). *The Incomplete Revolution. Adapting to Women's New Roles*. Polity Press.
- Esquivel, V. (2013). *El cuidado en los hogares y las comunidades*. OXFAM.
- Eurostat (2015). *Harmonised European Time Use Surveys* [dataset]. <https://ec.europa.eu/eurostat/web/time-use-surveys>
- Fernández Paradas, M. (2014). Familia y patrimonio en Andalucía: los Carreira (1795-1935). En F. Chacón Jiménez (Coord.) *Familias, recursos humanos y vida material* (pp. 503-519). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Flaquer, L. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Fundación La Caixa.
- Frías, S. (2020). Tensiones y conflictos entre roles y responsabilidades en distintas esferas de la vida. El caso de una institución de la administración pública federal mexicana. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6, 1-39.
- García Saíenz, C. y Durán Heras, M. A. (2015). Género y usos del tiempo. En C. Torres Albero (Ed.). España 2015. *Situación Social* (pp. 460-471). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Giddens, A. y Sutton, P. (2022). *Sociología*. Alianza.
- Himmelweit, S. (2011). El descubrimiento del trabajo no remunerado: consecuencias sociales de la expansión en términos de trabajo. En C. Carrasco, C. Borderías y T. Torns (Eds.). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (pp. 199-224). Catarata.
- Hochschild, A., y Machung, A. (2012). *The second shift: working families and the revolution at home*. Penguin.
- Hyland, M., y Shen, L. (2022). The Evolution of Maternity and Paternity Leave Policies over Five Decades. *World Bank Working Papers*, 10215, 1-30.
- Inglehart, R. (1977). *The silent revolution: changing values and political styles among Western publics*. Princeton: Princeton University Press.
- Instituto Nacional de Estadística (2016). *Proyecciones de población 2016-2066*. <https://www.ine.es/prensa/np994.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (2022). *Proyecciones de población 2022-2072*. https://www.ine.es/prensa/pp_2022_2072.pdf
- International Labour Organization (2018). *Care work and care jobs for the future of decent work*. https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_633166/lang--en/index.htm
- Kroeber, A. L. (1948). *Anthropology*. Brace.

- Landwerlin, G. M. (1999). *La postmodernización de la familia española*. Acento Editorial.
- Lázaro, N., Moltó, M. L., Sánchez, R., y Simó-Noguera, C. (2022). Desigualdad de género en el trabajo doméstico en España. ¿Compartir el trabajo doméstico en pareja está condicionado únicamente por la racionalidad económica? *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 180, 85-104.
- León Llorente, C. (2019). Cómo incorporar la perspectiva de familia en las políticas públicas en beneficio del menor. *Familia. Revista de Ciencia y Orientación familiar*, 57, 11-19.
- Lesthaeghe, R. (2014). The second demographic transition: A concise overview of its development. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 111(51), 18112-18115.
- Lesthaeghe, R., y Van de Kaa, D. J. (1986). Twee demografische transitieën. En D. J. Van de Kaa y R. Lesthaeghe, R. (Eds.). *Bevolking: Groei en Krimp* (pp. 9-24). Van Loghum Slaterus.
- Marí-Klose, P., y Marí-Klose, M. (2012). Edad, vulnerabilidad económica y Estado de bienestar. La protección social contra la pobreza de niños y personal mayores. *Panorama Social*, 15, 107-126.
- Marín, M; Infante, E. y Rivero, M. (2002). Presiones internas del ámbito laboral y/o familiar como antecedentes del conflicto trabajo-familia. *Revista de Psicología Social*, 17(1), 103-112.
- Neyer, G. (2021). Welfare state regimes, family policies, and family behaviour. En N. F. Schneider y M. Kreyenfeld (Eds.). *Research Handbook on the Sociology of the Family* (pp. 22-41). Elgar.
- OECD Family Database (2020). *Family size and household composition* [dataset]. https://www.oecd.org/els/family/database.htm#public_policy
- Rodríguez, A. (2001). La familia posmoderna: distancia y compromiso. *Revista Redes*, 8, 104-115.
- Sabater Fernández, M. C. (2014). La interacción trabajo-familia. La mujer y la dificultad de la conciliación laboral. *Lan Harremanak - Revista de Relaciones Laborales*, 40, 163-198.
- Sevilla, E. (1988). El campesinado. En S. del Campo (Ed.). *Tratado de Sociología* (pp. 366-399). Taurus.
- Sola-Espinosa, I., García, J. R., y Landwerlin, G. M. (2023). El uso de servicios formales de cuidado infantil entre 0 y 3 años en España. *RES. Revista Española de Sociología*, 32(1), a144, 1-21.
- Wallerstein, I (2007). *Geopolítica y cultura. Ensayos sobre el moderno sistema mundial*. Kairos.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis del sistema-mundo: una introducción*. Siglo XXI Editores.
- Waring, M. (1988). *If women counted: A new feminist economics*. Harper & Row.
- Weston, K. (1997). *Families we choose: Lesbians, gays, kinship*. Columbia University Press.